



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO N°: 2671 /
 EN CONCON, 03 de 2017


VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- d) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- e) Solicitud de Pedido N° 160, de fecha 18 agosto 2017 que contiene detalle de los insumos requeridos
- f) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°94, de fecha 24 agosto 2017 que consigna cuenta presupuestaria, monto y modalidad de contratación.
- g) Decreto Alcaldicio 2223 del 30 de agosto 2017, que autoriza adquisición a través de llamado a Licitación Pública.
- h) Acta de Apertura Electrónica de fecha 19 octubre 2017
- i) Acta de evaluación N°28, de fecha 19 octubre 2017
- j) Ficha Licitación ID 2598-35-L117 "Glucosas para Unidad de Exámenes"
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-35-L117, denominada "GLUCOSAS PARA LA UNIDAD DE EXAMENES", a los proveedores señores:
 - **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS MÉDICOS BIO-LINE LTDA.**, Rut: 76.020.650-4, el ítem 1, por un monto total de \$ 499.800.- (con impuesto incluido).
 - **ALVARADO Y COMPAÑÍA LTDA. (Farmacia Iberia)**, Rut: 79.769.700-1, el ítem 2, por un monto total de \$ 157.080.- (con impuesto incluido).
2. **EMITASE**, la Orden de Compra correspondientes, a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-005, cuenta "Materiales y Útiles Quirúrgicos".
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- Distribución**
- 1. Sec. Municipal
 - 2. Dirección de Control
 - 3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3